



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2009

Expediente N° 8.201/02

RESCD-EXA: 390/2009

VISTO:

La Nota Exa N° 725/09, corriente a fs. 169 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Ing. Leonor Irene Bumulén solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 01/08/09;

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a la prórroga requerida;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/08/09, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: “Tener por otorgada la licencia extraordinaria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, a partir del 01/08/09 y hasta el 31/12/09 y mientras dure su designación como Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva”;

Que la Ing. Bumulén se le otorgó licencia en el mencionado cargo, desde 14/11/07 hasta el 13/11/08 y desde el 01/03/09 hasta el 31/07/09, habiéndose omitido prorrogar la misma desde el 14/11/08 hasta el 28/02/09 período en que continuó desempeñándose como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Leonor Irene Bumulén, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, desde el 14/11/08 hasta el 28/02/09.


ARTÍCULO 2°: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Leonor Irene Bumulén, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, desde el 01/08/09 y hasta el 31/12/09 y mientras dure su designación como profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Ing. Bumulén, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS